

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 69
CORDOBA, (R.A.) LUNES 14 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juez Civil 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Con. de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Embalse c/ 1) ALICIA INES BUCICH (Mza. polg. 7., Lte. 18, Sup. 374,79m², F/R 680993, Base \$432,00, 9:00 hs); 2) RAUL JORGE TOMAS POLAK Y OTRA (Mza. 13, Lte. 9, Sup. 420m², F/R 870601, Base \$221, 9:10hs); 3) DIONISIO JUAN FRANCISCO TESSIER (Mza. 17, Lte. 4, Sup. 712,06m², F/R 886997, Base \$58,00, 9:20 hs); Todos Ejecutivos - Ejecución de Honorarios" Of. Ejecuciones Fiscales, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Rodolfo Ferreyra, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 18/04/08 o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río Tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes, que en cada causa se mencionan todos ubicados en Embalse, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$200.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C.- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922/4235644 Cel:0351-155122977.- Of.10/04/2008.- Fdo. Rodolfo Ferreyra Prosec.-
2 días - 7281 - 15/4/2008 - \$ 138.-

O. Juez 1ra. Nom. CC en autos "Banca Nazionale de Lavoro S.A. c/ Pérez Carlos Ernesto y Otros - Ejecutivo - Expte. 830860/36", Martillero Real 1-783, domicilio Duarte Quirós 651 - 6º P. - Of. "F", rematará el 17/4/2008 a las 10 hs. en Sala de Remates (A. M. Bas 262) lote baldío en Bº Parque Casino ciudad de Alta Gracia, a nombre de Carlos Ernesto Pérez, inscripto Fº 14.731, Tº 59, Aº 1984 sup. 528 ms². Base: \$ 1030.- Post. Mín.: \$ 100.- Ocupación: desocupado. Condiciones: dro. En efectivo, mejor postor, acto de subasta abona 20% de compra, con más comisión martillero, saldo a la aprobación con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. Informes Martillero 155-193410. Fdo.: Dra. M. Cristina A. de Marquez - Sec. Oficina, 9/4/2008.
4 días - 7270 - 17/4/2008 - \$ 84.-

SAN FRANCISCO - O. Juez 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom. San Fco. (Cba.), autos: "Vairolatti Víctor J. y María J. Filippi - Quiebra Pedida", G.

Previtera, Mat. 01-945, rem. 18/4/2008 11 hs. en D. Agodino 52 sig. Inmb.: Der. Y Acc. 1/2 de una Fac.. terreno lote 1, Mz. 14, Est. Freyre, Dpto. San Justo, Pcia. Cba. mide: 21,65 mts de N. a S. por 21,65 mts. de E. a O., sup. 468,7225 mts. cdos. Insc. Mat. N° 1.212.858, a nombre de Víctor Juan Vairolatti (1/2). Grav.: Usufructo favor de Francisca M. Succo. Tít.: Art. 599 CPC. Base: \$ 8.579.- Cond.: mejor postor, efectivo o cheque certif., comprador abonará 20% de compra, más com. ley martillero en acto de subasta, resto al aprobarse la misma. Post. Mín.: 1% de la base. Desc.: casa hab. Ubicada en San Martín 185, comp.: living, 3 dorm., coccom. y baño. Servicios: pavimento, luz Electr. y zona de gas (sin conectar). Ocupada por Francisca M. Succo y Rita D. Vairolatti calidad de prop. Inf. Mart. Iturraspe 2408, San Fco. Tel. 03564-426888. Dra. María G. B. de Ravera - Sec. San Fco., 08/4/2008.
5 días - 7256 - 18/4/2008 - \$ 150.-

BELL VILLE - El Sr. Juez Federal de Bell Ville comunica por un (1) día en autos "A.F.I.P. c/ Ledesma Oscar Héctor s/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 1192-A-06) Secretaría Tributaria y Previsional, que el Martillero Pablo Sesma MP. 01-1227, rematará el día 25/4/2008, a las 10,00 hs. en sede del Juzgado Federal de la ciudad de Bell Ville, el siguiente bien dominio: BZD-929, marca Renault encontrándose únicamente la carrocería del bien y el block del motor, con faltantes en ambos casos, de propiedad del demandado. Condición de Venta: sin base, dinero de contado, 20% de la compra más comisión de ley al martillero (10%) en el acto y 80% restante al aprobarse la subasta, IVA si correspondiera y en el estado visto y en que se encuentra. Traslado a cargo del comprador. Exhibición: En calle Avda. Pte. Perón N° 1372 Villa María - horario comercial - Informes: al Martillero en Jujuy N° 1383 - Villa María o al Tel. C. 154185553 - Sec. Lucila M. de Cesare - Sec Federal.
N° 6963 - \$ 35.-

Juez Civil 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. Con. Oficina de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Embalse c/ 1) ADOLFO TOMAS DORIA Y OTROS (Mza. 26 a, Lte. 14, Sup. 360m², F/R 960723, Base \$556, 10:10 hs); 2) MAURICIO, SELENER (Mza. 17 a, Lte. 15, Sup. 376,22m², F/R 966507, Base \$728, 10:30 hs); 3) FLORENTIN, RODRIGUEZ DIEGUEZ Y OTRA (Mza. 15, Lte. 15, Sup. 423,38m², F/R 828899, Base \$121, 10:40 hs); 4) JOSE SEBASTIAN ANTONIO SANSALVADOR (Mza. 11, Lte. 17, Sup. 492,33m², F/R 1171310, Base \$511, 10:50 hs); 5) NATALIO CIEPIELINSKI (Mza. 18, Lte. 6, Sup. 390,93m², F/R 977268,

Base \$755,00, 11:10 hs); 6) JUAN LEONARDO PESSOT (Mza. 39, Lte. 1, Sup. 642,85m², F/R 919898, Base \$58, 11:20 hs); 7) GERMINAL ALCESTE DI LEO (Mza. 2, Lte. 6, Sup. 600m², F/R 867880, Base \$76, 11:30 hs); 8) JOSE RAMON PILAR (Mza. 23, Lte. 26, Sup. 767,64m², F/R 696615, Base \$52, 12:00 hs); 9) EDUARDO NAZARENO LUIS, BROGLIA (Mza. 38, Lte. 4, Sup. 416,25m², F/R 1020644, Base \$119, 12:15 hs); 10) LUIS JORGE ANGEL RAINERO (Mza. 40, Lte. 3, Sup. 557,82m², F/R 782124, Base \$143, 12:30 hs); Todos Ejecutivos - Ejecución de Honorarios" Of. Ejecuciones Fiscales, que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 18/04/08 o día hábil siguiente en el mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñaloza 1379, de la Ciudad de Río Tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes, que en cada causa se mencionan todos ubicados en Embalse, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$200.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C.- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922/4235644 Cel:0351-155122977.- Of. 09/04/2008.- Fdo. Dr. Juan Carlos Vilches. Prosec.-
2 días - 7280 - 15/4/2008 - \$ 180.-

BELL VILLE - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. B. Ville Secr. Dr. Carlos R. Costamagna autos "Cossutta Jorge Oscar c/ Claudio Celso Escudero" - E. Prendaria", el Mart. Julio González MP. 01-1002, domic. en Pje. Bujados N° 124 de B. Ville, Tel. 03534-15596185, rematará en sala de remates Tribunal de la Sede sita en calle Rivadavia esq. Pío Angulo B. Ville día 14/4/2008 a las 10,00 hs. en caso de feriado o ante imp. del Tribunal día hábil inmediato al señalado: a) 1) un automotor marca Ford tipo sedán 4 puertas modelo Taunus versión L motor Ford N° AAAS447322 chasis Ford N° KA51AA40221 dominio RKD-646. Sin base, Post. Mín. (\$ 100). Cond. Vta.: ctdo. Efect. o cheque certif. 100% del precio más comis. de ley al martillero e IVA si corresponda en el acto de la subasta. Edic. (2) días en BOLETÍN OFICIAL y diario Elec.. Exhib. Bienes: L. a V. previa consulta al Mart. B. Ville, 25/3/2008. Carlos Roberto Costamagna - Sec.
N° 6626 - \$ 30.-

Ord. Juez 1ra. Inst. y 33º Nom. Civ. y Com.

Conc. y Soc. N° 6, autos "Cravero Tomas Humberto - Pequeño Concurso Preventivo - Concurso Especial del Banco de la Provincia de Córdoba" (Expte. N° 1104107/36), Mart. Félix O. Bruno Juaneda, MP. 01-270 domic. Vélez Sarsfield 70, E.P. Of. "37" rematará 18/4/2008, 11,30 hs. En Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. bas 262 - Cba), los sig. Inmuebles inscriptos en el dominio N° 3177, F° 5366, T° 22, A° 1994: 1) Una fracción de campo denom. "La Costa", de 260 has, sit. En Ped. Candelaria Sud, Dpto. Río Seco, Pcia. de Cba. el costado E. de S. a N., mide 2600 mts. el cost. N. 999,6126 mts. el costado O. 260 mts. y por el S. 999,6156 mts, lindando al E. c/ de los Sres. Juan Bautista, Pedro y Antonio Borgagna; al N. c/ Suc. De Gualberto Peralta y terraplén de Ob. Trejo a Candelaria N., al O. c/ Ferroglio y Baudagna, al S. c/ Suc. De Norberto Belén o Cabrera. Antec. Dom.: N° 30495, F° 37738, T° 151, A° 1988. Conforme constatación (21-2-08), sembrada en parte con lo que parecería ser soja y en parte cubierta por monte propio de la zona, alambrada, no posee luz y no se pudo verificar si posee otras mejoras. 2) Derechos y acciones equiv. a dos derechos de trece hectáreas cada uno, de: Fracción de terreno: de 124 has. 76 As más o menos, situado en el lugar denominado "La Viuda" Ped. Candelaria Sud, Dpto. Río Seco, de esta provincia. El costado E. de S. a N., mide 1.820 ms. 70 cms., el costado Norte, 401 ms. 66 cms, el costado Sud, 820 ms. 80 cms. Y el costado Oeste, no da su dimensión, sólo dice que el centro mide: 799 ms. 25 cms. Y el Este, una línea curva con las medidas necesaria para hacer una superficie 124 Has 76 As más o menos, y linda al Este, con terrenos de los sucesores de Pedro Leal; al Norte, con terrenos de Gualberto Peralta y terrenos del Terraplén de Obispo Trejo a Candelaria Norte, al Oeste, camino público o terraplén de Obispo Trejo a Candelaria Norte, y al Sud, con terreno de Pedro Martínez. Antec. Dom.: N° 29476, F° 36042 A° 1982. Conf. Constatación (21/2/08) se ubica hacia el oeste colinda con la anterior y hace esq. Con camino público que lleva a "Encrucijadas" en parte sembrada con lo que parecería ser soja y en parte cubierta con monte, no posee luz, aparentem. No se encuentra materialmente subdividida y no pudo constatarse si existen mejoras. En ambos casos, no se encontró ningún ocupante. Ambos bienes se hallan hipotecados en 1º grado a/f Banco Social. II) Se hace saber que: a) respecto del primer inmueble la señora Gladis de las Mercedes Banegas invoca la existencia de contrato de arrendamiento de fecha 14/8/2000, con vencim. El 30/7/2010 y su prórroga del 1/10/2004, hasta el 30/7/2014 y la realización de mejoras; b) Por sentencia N° 511, del 30/10/07, dictada en autos: "Cravero Tomás Humberto - Pequeño Con-

curso Preventivo - Hoy Quiebra" (Expte. N° 6635/36) fue declarada la ineficacia de pleno derecho e inoponibilidad a los acreedores, del mencionado contrato. C) Esta resolución fue apelada por la arrendataria, habiéndose concedido la apelación. III) condiciones. El primero saldrá por su base imponible (\$ 23.097) de no haber interesados saldrá por las 2/3 partes (\$ 15.398) o sin base. Incrém. Post. Mínima: \$ 3.000.- en todos los casos. El segundo saldrá sin base. Incrém. Post. Mínima: \$ 1.000.- IV) Pago: 20% en conc. seña y a cuenta precio, con más IVA si corresp. y com. ley mart. mismo acto (3% y 5% respect. En efvo.) cont. o cheque certif. o de mostr. Ord. Síndico, saldo 48 hs. notif. Aprob. subasta, bajo aperc. Art. 589 1° parte CPCC. Si excede 30 días, abonará saldo más tasa pasiva e int. 2% mensual. NO procede compra en comisión (Art. 3936 C.C.). Adquir. Deberá constituir dom. Radio 30 cuadras Trib. o se aceptarán cesiones corresp. adquisición por subasta, siendo condición esencial de venta. Exhibición: 15, 16 y 17/4/2008 de 14 a 18 hs. Informes: Mart. Tel. 0351-4235289 / 156322449. Of. 9/4/2008. Fdo.: Dr. Hugo Horacio Beltramone - Sec.

5 días - 7409 - 18/4/2008 - \$ 720.-

RIO CUARTO - O. Juez C.C. 6ta. Nom. de Río Cuarto, Secr. N° 11 en "Castro Carlos A. c/ Ernesto Careco - Ejecutivo Especial", Mart. A. Castro MP: 01-1516, dom. En Gral. Paz 853 - Río 4°, rematará 16/4/2008 a las 11 hs. en Sala Remates Colegio de Martilleros Río 4° (Alvear 196) ó el 1° día hábil sig. Si por imposib. Del Tribunal ó fuerza mayor, no se realizara en la fecha fijada, lotes de terreno 6 y 7 de la Manz. 60 de Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Sup. 750 ms2 c/u insc. En D° 32677, F° 38827, año 1947 a nombre Ernesto Careco Base \$ 527.- c/u ó sus 2/3 partes, más com. Mart. dinero efectivo 20% acto sub. Ó cheque certificado. Saldo aprob. sub., pasado 15 días sin efectivizarse abonará int. 2% mensual hasta su pago. Grav. Inf. Reg. Prop. Autos. Tit.: Art. 599 CPC. Mejoras: Lote 6 c/ construcción block. Ambos cercados c/ alambre y postes. Agua y luz en zona. Topografía en desnivel. Con poseedor manifestado a título de dueño de ambos lotes. Comp. Com. Art. 586 CPC. Dra. Carla Mana - Sec. Consultas (0351) 156557010, exhib. Día 15/4/2008 de 16 a 18 hs. en Sta. Fé 1119. Carla Victoria Mana - Sec.

3 días - 7449 - 16/4/2008 - \$ 117.-

O. Juez 31° Nom. Civ. y Com. en autos "Nuevo Banco Bisel S.A. c/ A.E.S.A. S.A. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1276490/36", Mart. Roberto Castiñeira MP. 1-269, rematará el 18/4/2008 a las 10,30 hs. en sala de Remates del TSJ, sita en calle A. M. Bas 262, inmuebles inscriptos en las matrículas N°s 261.217 y 261.218 (11) a nombre de Aesa Sociedad Anónima sitos en calle Corrientes N° 3156 de B° San Vicente. Mejoras: galpón de aprox. 17 x 37 ms. C/ techo parabólico, con oficinas al frente en tres niveles. Ocupado por la firma propietaria. Condiciones: salen a la venta unificados con la Base de \$ 119.878 ó sus 2/3 partes (\$ 79.919) contado, mejor postor, más comisión de ley, seña 20% y saldo a la aprobación, que de producirse vencidos 60 días de la fecha del remate, se abonará un interés compensatorio del 2% mensual hasta su efectivo pago. No procede compra en comisión (Art. 75 inc. "c" Ley 24441, modificadorio del Art. 3936 del C. Civil). Informes al Mart. Tel. 4244150 / 4218716. Of. Cba. 11/4/2008. Dra. Weinhold de Obregón - Sec.

5 días - 7451 - 18/4/2008 - \$ 203.-

VILLA MARIA - Orden Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom. Civil, Comercial de Villa María, Sec. N° 1. Autos "Erregarrena Rubén Oscar c/ Ivana Guadalupe Juárez - ejecución Prendaria", el Martillero Judicial Carlos Gabriel Valinotto, MP. 01-763, rematará el día 29/4/2007 a partir de las 11,00 hs. en la sala de remates, sita en calle Gral. Paz N° 331 de Villa María (Córdoba) e siguientes bien: un automotor marca Peugeot, tipo Pick-Up modelo 504 PUD 5v, motor marca Peugeot N° 555217, chasis marcha Peugeot N° 8006561. año 1985, dominio XEK-162 (anterior X512730), sin funcionar y en el estado visto en que se encuentra, inscripto en el Registro Nacional de la propiedad del Automotor Seccional 3 de Villa María. Condiciones: Base de \$ 2.720.- al mejor postor, dinero de contado. El o los compradores deberán abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra como seña y a cuenta de precio con más la comisión de ley al martillero, resto al aprobarse la misma, en caso que el auto aprobatorio no se hubiese dictado pasados treinta (30) días de la subasta, deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora le fuere imputable deberán abonar los intereses a la tasa que fije el Tribunal (Art. 589 del C.P.C. y C.). Incremento mínimo de posturas: \$ 50.- (Art. 5795° Parr. Del CPC). Gravámenes. Los de autos. Títulos. Art. 599 del CPC. Indispensable concurrir con documentos personales. Quien compre en comisión (Art. 586 C.P.C.C.) deberá manifestar en el acto de remate el nombre, documento y domicilio para quien lo hace, debiendo éste ratificar la compra dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado. Para revisar: San Martín 265 Villa Nueva en horario comercial. Informes consultar al Martillero, Gral. Paz N° 280 Tel. (0353) 4538079 - 154011866 de Villa María, en horario comercial. Fdo.: Nora Lis Gómez - Pro-Sec. Oficina, 8/4/2008.

2 días - 7454 - 15/4/2008 - \$ 216.-

INSCRIPCIONES

OSCAR EDUARDO RANCO

Inscripción Matrícula de Comerciante

Se hace saber que con fecha 01 de Octubre de 2007 el Sr. Oscar Eduardo Ranco, D.N.I. 14.665.710, de profesión Técnico Optico Contactólogo, M.P. 885, propietario del comercio "Optica y Contactología Alesol" sita en calle Mendoza 1988 de la Ciudad de Villa María, solicita Inscripción de Matrícula de Comerciante al registro Público de Comercio. Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 4ª Nominación - Secretaría N° 7 - Villa María.

3 días - 6637 - 15/4/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 26° Nominación en lo Civil y Comercial N° 2 de Concursos y Sociedades de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Teresa Lagorio de García, hace saber que el Sr. Lucas Eduardo Bischoff, D.N.I. N° 26.181.525 con domicilio real en Núñez del Prado 2484 B° Alto Verde, ha solicitado la inscripción en las matrículas de Corredor y de Martillero Público, en el Registro Público de Comercio. Cba., 4 de Abril de 2008. Dra. Adriana Teresa Lagorio de García - Sec.

3 días - 6554 - 15/4/2008 - \$ 30.-

Por orden del Juez de 1ra. Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 1, Secretaría Dra.

Marcela Antinucci, de la ciudad de Córdoba, hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Cambronero, Alba Sonia - Inscr. Reg. Púb. Comer. - Matr. Corredor - Expte. 1347063/36", la Sra. Alba Sonia Cambronero, con DNI. 17.002.047, domiciliada realmente en calle Chacabuco Nro. 187 Piso 8vo. De la ciudad de Córdoba ha pedido su inscripción como Corredor Público de Comercio en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 3 de Abril de 2008. Mercedes Rezzónico - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 7116 - 15/4/2008 - \$ 30.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Familia de Cruz del Eje, Secretaría n° Uno, a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos "Zuazo S.A. Quiebra Pedida. Se ha dictado la siguiente resolución Ato Interlocutorio número: Treinta y ocho. Siete de marzo de dos mil ocho... Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el Síndico el día 09 de Mayo de 2008. II) Establecer como fecha hasta la cual el día 12 de junio de dos mil ocho. III) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 11 de julio del año dos mil ocho. IV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el informe general que alude el art. 36 de la L.C. el día 12 de agosto de 2008 protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Fernando Aguado (Juez). Oficina, 27 de Marzo de 2008.

5 días - 6974 - 18/4/2008 - \$ 54.

Ord. Juez de 1° Inst. y 52° Nom. en lo C. y C. Conc. y Soc. N° 8 en autos "Preper S.R.L. Quiebra Pedida Simple" (Expte. N° 1279230/36"), se hace saber que por Sentencia. Número: 111 de fecha 17/03/2008 se resolvió: I) Declarar la quiebra de "Preper Sociedad de Responsabilidad Limitada" insc. en el Reg. Pub. de Comer., Protoc., Contratos y Disoluc., bajo el N° 132, D° 0083 Folio 552 con fecha 19 de Marzo de 1990 y modificaciones inscriptas en Mat. 1799- B con fecha 20 de septiembre de 1999, Mat. 1799- B1 año 1999 y sede social en Avda. Olmos N° 201 de esta ciudad de Córdoba....VI) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que dentro del plazo de 24hs. , deberán hacer entrega a la Sindicatura bajo aperc. VII) Intimar a la fallida para que dentro del término de 48 hs. cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., y entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo aperc. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces....XIII) Fijar como plazo para que los acreedores presenten ante el Sr. Síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 16/5/2008 inclusive. XIV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente Informe Individual el día 3/7/2008. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C. Q. se dictará el día 8/08/2008. XV) Fijar como fecha para que el Sr. Síndico presente el Informe General el día 28/08/2008. Fdo.: Luis A. Ceballos- Juez. Nota: Se hace saber a los acreedores que la Síndica sorteada Cra. Laura Beatriz Sosa ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en calle Padre Lozano N° 320 B° Alto Alberdi de esta ciudad de Cba. Of. 4/4/2008. Fdo.: Carolina Musso- Secretaria.

5 días - 6973 - 18/4/2008 - \$ 149.

CITACIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial. Juzg. 2da. Fiscal. En los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Benavides Ángel" cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Ángel Benavidez para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, Abril de 2008. Dr. Zabala Néstor Luis. Secretario.

5 días - 6255 - 18/4/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial. Juzg. 2da. Fiscal. En los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Schreier Rene Ejec. Fiscal". Expte. 206635 cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Schreier Rene para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, Abril de 2008. Dr. Zábala Néstor Luis. Secretario. Córdoba, Abril de 2008. Dr. Zabala Néstor Luis. Secretario.

5 días - 6254 - 18/4/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 25 Nominación Civil y Comercial. Juzg. 2da. Fiscal. En los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ejec. Fiscal". Expte. 686609. "Córdoba, veintisiete (27) de Febrero de 2008. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas". Córdoba, Abril de 2008. Dra. Fernández De Imas Elsa Alejandra. Secretaria.

5 días - 6253 - 18/4/2008 - \$ 34,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Córdoba c/ Gerchunoff José Luis- Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal, Expte. N° 405242/36", ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, 1 de Junio de 2004. Por presentada por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Libre sin mas tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia María Smania. Juez".

5 días - 6222 - 18/4/2008 - \$ 42,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Córdoba c/ Gerling Alberto - Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal, Expte. N° 405113/36", ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, 30 de Julio de 2004. Téngase presente la aclaración formulada. Por presentada por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda.

Líbrese sin mas tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia María Smania. Juez".

5 días - 6221 - 18/4/2008 - \$ 42,50.

El Juzgado de Primera Instancia y 25ª Nominación de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Córdoba c/ Gattoni Jorge - Presentación Múltiple Fiscal-Ejecutivo Fiscal, Expte. N° 401002/36", ha dictado la siguiente resolución. "Córdoba, diecinueve (19) de mayo de 2004. Por cumplimiento. Proveyendo a la demanda ejecutiva y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días después de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Claudia María Smania. Juez".

5 días - 6220 - 18/4/2008 - \$ 42,50.

El Señor Juez del Juzgado de 1era. Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con sede en Tribunales I, Caseros 551, 2do. Piso, s/ calle Bolívar, Secretaría de la Dra. Marta Weinhold de Obregón, en autos caratulados: "Tarpuna S.A. c / Biazutti, Carlos Ariel y Otro- Ejecución Prendaria" (Expte. N° 1295287/36), notifica al demandado Héctor Francisco Mariani, DNI N° 25.141.930 la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Junio de 2007. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución prendaria por el capital reclamado. Admitase. Cítese y emplácese a la demandada y cítesela de remate en la misma diligencia para que dentro del único plazo de cinco días comparezca a estará a derecho, oponer excepciones legítimas y ofrecer la prueba bajo apercibimientos de ley. Líbrese sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un 30% del capital reclamado en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Oficiése a los fines del secuestro del bien prendado autorizándose a los letrados propuestos para intervenir en su diligenciamiento. Comuníquese al Registro de Créditos prendario a sus efectos. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldo R.S. Novak, Juez. Dra. Marta Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 6214 - 18/4/2008 - \$ 51.

RESOLUCIONES

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. de Río 4°, en autos: "Tercería de mejor derecho deducida por Juana Rosa Pereyra, Martina Elsa Pereyra y Samuel Isidro Pereyra en autos: "Municipalidad de Río Cuarto

c/ Juan Salvador Cook y/o quien resulte propietario del inmueble F° 23.362/49 - Expropiación, Expte. M-52-02 (Expte. T-22-02)", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 27 de Diciembre de 2007. Sentencia Definitiva N° 629. Río Cuarto, 27 de Diciembre de 2007. Sentencia Definitiva N° 629. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- hacer lugar a la tercería de mejor derecho y declarar que los actores deben percibir la indemnización depositada por el ente expropiador. II.- Costas al vencido. III.- Diferir la regulación para cuando haya base determinada. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. José A. Peralta - Juez. Oficina, 11 de Febrero de 2007. M. Laura Luque Videla - Sec. N° 2164 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia Jesús María de la provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejado al fallecimiento de CARLOS GUILLERMO FASSI, L.E. 6.394.054, para que comparezcan en el término de veinte días contados a partir de la última publicación en los autos "Fassi, Carlos Guillermo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia Verónica Soler - Pro-Sec. Letrada.

5 días - 3361 - 14/4/2008 - \$ 34,50

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. EVARISTO TOMAS AICARDI para que en el plazo de 20 días comparezcan en los autos caratulados "Incidente de Regulación de honorarios del Dr. Martín Tomalino en autos: Aicardi, María Aurelia e Inocente o Inocente Antonio Aicardi - Declaratoria de Herederos", a estar a derecho, contesten la demanda (Art. 192 C.P.C.C.) y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción y en la misma oportunidad ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos previstos en el Art. 507 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de ley (Art. 508 y 509 del C.P.C.C. y Art. 112 del C.A.). Villa María, 6 de Noviembre de 2007. Dr. Víctor Adrián Navello - Juez. Julio M. López - Pro-Secretario.

5 días - 28291 - 14/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SKIDELSKY ROSA IJEVET y/o IJEBETT y/o ROSA YEJEVET y/o ROSA YJEBETT, en los autos caratulados: "Skidelsky Rosa Ijevet - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1344212/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Febrero de 2008. Fdo.: Dra. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, Secretaria.

10 días - 6540 - 25/4/2008 - \$ 41,50.-

MORTEROS - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO TROSSERO o ANTONIO TROSSERO RINALDI y FRANCISCA SITTO, para que comparezcan en los autos caratulados "Trossero Antonio o Antonio Trossero Rinaldi y Francisca Sitto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Morteros, 25 de Marzo

de 2008. Dra. Andra Fasano - Sec.

5 días - 7176 - 18/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo-Juez, en autos caratulados: "Monasterolo Alfredo Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1383760/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALFREDO PEDRO MONASTEROLO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Marzo de 2008. Dra. Mirta Irene Morresi, Sec. 5 días - 6317 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, dentro de estos autos caratulados: "Quiroga Roberto Félix - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO FELIX QUIROGA, L.E. n° 6.563.108, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Elio Leonel Pedernera, Secretaria. Río Cuarto, 28 de Febrero de 2008. 5 días - 6285 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de esta ciudad, Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OSVALDO AGUSTÍN PAGLIASSO, D.N.I. N° 6.622.967, en estos autos caratulados: "Pagliasso Osvaldo Agustín - Dec. de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Carlos R. del Viso, Secretario. Río Cuarto, 6 de Marzo de 2008. 5 días - 6454 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - Raúl Jorge Juszczczyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión del causante AMÉRICO ENRIQUE CAVALIERI, para que comparezcan en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Cavaliere, Américo Enrique - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 1° de Abril de 2008. 5 días - 6458 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, sucesión o bienes de los causantes de VELEZ ELMA, en los autos caratulados: "Vélez, Elma - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Beltramone, Verónica Carla, Juez - Villalba, Aquiles Julio, Secretario. 5 días - 6479 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

OLIVA - Raúl Jorge Juszczczyk, Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y

emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ORLANDO IRINEO ú ORLANDO YRINEO VIVAS para que comparezcan en el plazo de veinte (20) días, a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley, en autos: "Vivas, Orlando Irineo ú Orlando Yrineo - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, (Cba.) 17 de Marzo de 2008. 5 días - 6457 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de Primera Instancia, de Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Doctor Fernando Flores, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante MARIA ALBINA MOYANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Moyano, María Albina - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Juez: Fernando Flores, Secretaria: Dra. Isabel Llamas de Ferro. Villa María, (Cba.) 28 de marzo de 2008. 5 días - 6459 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes CAMPOS MARCOS BUENAVENTURA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Campos Marcos Buenaventura s/Declaratoria de Herederos". Secretaría N° 6 - Dra. Norma S. Weihmüller. Villa María, 19 de Marzo de 2008. 5 días - 6485 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de las causantes MACHADO FORTUNATO BACILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Machado, Fortunato Bacilio s/Declaratoria de Herederos". Secretaría N° 6 - Dra. Norma S. Weihmüller. Villa María, 19 de Marzo de 2008. 5 días - 6486 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de veinte días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ARTURO ó GUILLERMO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "Fernández Guillermo Arturo ó Guillermo - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 28 de marzo de 2008. 5 días - 6482 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Río III, Secretaria N° 4, en autos: "Boaglio, Anselmo Ricardo y otra - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de los causantes

ANCELMO RICARDO BOAGLIO y RAMONA.
5 días - 6492 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Córdoba, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Biolatto Selva Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "B" n° 12 año 2008), tramitados ante la Secretaría N° 5 de aquel Juzgado, mediante el presente notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SELVA MARGARITA BIOLATTO, para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y hagan valer los que les correspondan, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Analía G. de Imahorn (Jueza) Nora Carignano (Secretaria). San Francisco, Córdoba, 25 de Marzo de 2008.

5 días - 6506 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad e San Francisco, Dra. Nora Carignano, secretaria número 5 en los autos caratulados: "Acosta María Vilma - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ACOSTA MARÍA VILMA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria. San Francisco, Marzo de 2008.

5 días - 6507 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Primera Instancia y 5ta. Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO en autos caratulados: "VASCONCELLO, Rita Nelly - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos el que se considere con derecho a los bienes, quedados al fallecimiento de Rita Nelly VASCONCELLO, D.N.I. 12.357.813, a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Rita FRAIRE de BARBERO. Juez. Diego AVENDAÑO. Secretario.- Río Cuarto, 21 de Febrero de 2007.-

5 días - 6933 - 18/4/2008 - s/c.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Silvana RAVETTI de IRICO, en autos: "LAGARES Adelaida Teresita Jorgelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Adelaida Teresita Jorgelina LAGARES M.I. 3.180.189, a comparecer a estar a derecho, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Graciela del Carmen FILIBERTI, Juez; Silvana RAVETTI de IRICO, Secretaria.- Río Cuarto, 18 de marzo de 2008.-

5 días - 6934 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Rita V. FRAIRE de BARBERO, en autos caratulados "MOSCONI, Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Angel MOSCONI, L.E. N° 2.962.850, para que dentro del término de veinte

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 10 a cargo Dr. Diego AVENDAÑO, Río Cuarto, 19 de Marzo de 2.008.-

5 días - 6935 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación, Dr. ROLANDO OSCAR GUADAGNA, en autos: "BERRIOS, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante: Sr. JUAN CARLOS BERRIOS, D.N.I. Nro. M 10.483.366, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. ROLANDO OSCAR GUADAGNA - JUEZ y ANAM. BAIGORRIA - SECRETARIA.-

5 días - 6936 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Bertea, en los autos caratulados "GOMEZ, Benjamin Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante quedados al fallecimiento, don Benjamin Antonio Gomez, D.N.I. N° 6.626.816, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, marzo 4 de 2008. Fdo. Sandra Tibaldi de Bertea - JUEZ. Elio L. Pedernera - SECRETARIO.-

5 días - 6937 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Juzgado de 1º Instancia y 5 Nominación, Secretaría N° 9, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Amaya, Estela Elina - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de Estela Elina Amaya para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de Marzo de 2008.-

5 días - 6938 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 3, en autos caratulados "AGÜERO LAZARO RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Letra "A" N° 37/2007, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Lázaro Rafael AGÜERO, DNI N° 6.808.843, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de marzo de 2008. Fdo. : DRA. GRACIELA DEL CARMEN FILIBERTI. JUEZ DRA. ANDREA P. SOLA SECRETARIA.- OFICINA, 26 DE MARZO DE 2008.-

5 días - 6939 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela Filiberti, en estos autos caratulados "DURANY ADALBERTO REGINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza por veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. Adalberto Regino DURANY, D.N.I. N° 6.644.940, a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. DRA. GRACIELA FILIBERTI- JUEZ - DRA. ANDREA P. SOLA - SECRETARIA.- RIO CUARTO,

MARZO 17 DE 2008.-

5 días - 6940 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de esta ciudad, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña María Esther TISSERA, D.N.I. F 3.364.458, en estos autos caratulados "TISSERA, María Esther - Dec. de Herederos", para que en el término de VEINTE DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Martínez de Alonso/Juez - María Gabriela Aramburu/Secretaria.- Río Cuarto 15 de agosto de 2007.-

5 días - 7147 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en autos caratulados "ROBLEDO TERESITA EMERENCIANA DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Doña Teresita Emerenciana de Jesús Robledo, L.C. 2.454.673 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 27 de marzo de 2008. Dr. Diego Avendaño - Secretario.-

5 días - 7148 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Doctora Sandra TIBALDI de BERTEA, en autos caratulados "MEDINA, Ana Esther o MEDINA de CABRAL, Ana Esther - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Ana Esther MEDINA o Ana Esther MEDINA de CABRAL, L.C. N° 1.132.634, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 8 a cargo Dr. Elio L. PEDERNEA. Río Cuarto, 25 de Marzo de 2.008.-

5 días - 7149 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "GASTALDI Carlos - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Carlos GASTALDI L.E. 6.629.598, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto. 06 de Marzo de 2008.-

5 días - 7150 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: El Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civil y Comercial de Río IV, Sec. n° 12, Dra. María Gabriela Aramburu, en autos: "RODRIGUEZ HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008...Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. Héctor Osvaldo RODRIGUEZ, L.E. N° 6.614.121 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.- Oficina, 27 de Marzo de 2008.-

5 días - 7151 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaria Dra. Silvana B. Ravetti de Iríco, en los autos caratulados "GIAMPIERI, LUIS E ISABEL EMA TEJERA DE GIAMPIERI - Declaratoria de herederos" CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS BIENES DEJADOS POR LOS CAUSANTES Doña Isabel Ema Tejera de Giampieri, L.C. 7.787.808 y Don Luis Giampieri, D.N.I. 0.926.929, para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. Graciela del Carmen Filiberti / Juez - Dra. Silvana B. Ravetti de Iríco / Secretaria Río Cuarto, 27 de marzo de 2008.-

5 días - 7152 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RIO CUARTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Pablo CARDOSO, L.E. 3.238.900, en los autos caratulados: "CARDOSO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Oficina, 25 de marzo de 2008.- María Gabriela Aramburu: Secretaria.-

5 días - 7153 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA: El Juez del Juzgado Civil, Comercial y Familia de La Carlota (Cba), Sec. Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, en autos: "GRAMAGLIA ANTONIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° G-20-2007)", ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 10 de Diciembre de 2007.- Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. Antonia Elvira GRAMAGLIA, LC N° 7.777.292, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Raúl O. Arrazola, Juez, Dra. Marcela C. Segovia, Pro-Secretaria.- Oficina, 31 de Marzo de 2008.-

5 días - 7154 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ ARMANDO ABEL, en los autos caratulados: "González, Armando Abel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1352916/36", por el término de 20 días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de abril de 2008. Secretaría Marías de las Mercedes Villa.

5 días - 6557 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MASON MARCELO FRANCISCO y MEDIOTTI ROSA, en autos caratulados: "Mason Marcelo Francisco - Mediotti Rosa - Declaratoria de Herederos (Expediente N° 1420428/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Dr. Aranda Rafael, Juez - Dra. Guerrero Silvia Alejandra E., Prosecretaria.

5 días - 6566 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 36 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Heredia María del Carmen - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1441772/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA DEL CARMEN HEREDIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Claudio Perona, Secretario. Córdoba, 4 de abril de 2008.

5 días - 6568 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación, Sec. 10 en lo Civil y Comercial, Segunda Circunscripción, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PALACIOS MARCOS ANGEL DNI. 6.399.475. En autos caratulados: "Palacios Marcos Angel - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28 de marzo de 2008. Secretario: Diego Avendaño.

5 días - 6570 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se considere con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de SUSANA ALICIA DAVILA y/o SUSANA ALISIA DAVILA y JOSÉ AQUILINO DEL CORAZÓN DE JESÚS PADILLA y/o JOSÉ AQUILINO DEL JESÚS PADILLA, en los autos caratulados: "Davila, Susana Alicia ó Susana Alisia - Padilla José Aquilino Del Corazón De Jesús ó José Aquilino del Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. 1355054/36", para que dentro del plazo de veinte días, siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Fdo.: Guillermo E. Falco (Juez) María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 6571 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES ó MERSEDES MALDONADO, en autos: "Maldonado, Mercedes ó Mercedes s/ Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero - Secretario. Río Tercero, 10 de Octubre de 2007.

5 días - 6572 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos caratulados: "Vivas, María Eloisa - Declaratoria de Herederos" Expte. 1428292/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ELOISA VIVAS, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cba., 19 de marzo de 2008. Dr. Héctor Gustavo Ortiz, Juez -Ma. Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 6575 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de LAURICELLA ANGEL, en los autos caratulados: "Lauricella Angel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1302991/36, para que en el término de veinte

(20) días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Clara Maria Cordeiro - Juez. Monfarrel Ricardo Guillermo, Secretario. Córdoba, 27 de Marzo de 2008.

5 días - 6576 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN JACINTO DIAZ, en los autos caratulados: "Díaz, Ramón Jacinto - Declaratoria de Herederos - Expte. 798763/36" para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Graciela Somoza, Juez - Dra. Silvia W. de Montserrat, Secretaria.

5 días - 6577 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Mores, José y Atilia Luisa Espamer - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante ATILIA LUISA ESPAMER, Documento N° 7.791.098, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Dra. Alejandra González, Secretaria. Río Cuarto, 27 de Marzo de 2008.

5 días - 6669 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, a cargo de la Dra. Susana Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y acreedores y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante ENRIQUE FACHIN, en autos caratulados: "Fachin, Enrique - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 25/3/08. Fdo.: Susana Martínez Gavier - Juez; Constanza Firbank, ProSecretaria.

5 días - 6692 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, sito en Tribunales I; con ubicación en calle Caseros 551, segundo piso, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JULIO SEGUNDO CASAS, DNI. 7.996.137, en los autos caratulados: "Casas, Julio Segundo - Declaratoria de Herederos (N° 1433693/36)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de abril de 2008.

5 días - 6694 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes de HÉCTOR ALBERTO CAVA, por el término de veinte días, para que comparezcan a los autos: "Cava, Héctor Alberto - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Villa Carlos Paz, 1° de Abril de 2008. Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 6705 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. y 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y

emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante SANCHEZ ROSA DEL PILAR, en los autos caratulados: "Sánchez Rosa del Pilar - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1436762/36), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Gabriela Inés Faraudo, Juez - Dra. Mirta Morresi, Secretaria. Córdoba, Abril 4 de 2008.

5 días - 6684 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO JOACHIM y BLANCA CELIA BARRAL, en autos caratulados: "Joachim Ernesto y Barral Blanca Celia - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1328114/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Abril de 2008. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia.

5 días - 6676 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Acevedo Isaias Ignacio - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "A" N° 11/08, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISAIAS IGNACIO ACEVEDO y/o ISAIAS ACEVEDO, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 12 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Fernando Aguado; Juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 6622 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "Oliva Benita Rosa - Declaratoria de Herederos" Expte. Letra "O" N° 61, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENITA ROSA OLIVA y/o ROSA BENITA OLIVA, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 04 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Fernando Aguado; Juez - Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria.

5 días - 6623 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ AMBROSIO LOPEZ, por el término de veinte días a partir de la última publicación, a comparecer en autos: "López, José Ambrosio - Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de Abril de 2008.

5 días - 6616 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTORIA CHIARI, por el término

de veinte días a partir de la última publicación, a comparecer en autos: "Chiari, Victoria - Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29 de Febrero de 2008.

5 días - 6617 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO BERARDO, por el término de veinte días a partir de la última publicación, a comparecer en autos: "Berardo Alfredo - Declaratoria de Herederos" todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de Abril de 2008.

5 días - 6620 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO RAMÓN AGUSTÍN HEREDIA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Heredia, Osvaldo Ramón Agustín - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 5 de Marzo de 2008. Dra. Nora C. Palladino.

5 días - 6726 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos caratulados: "Guerrero Hugo s/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO GUERRERO, D.N.I. N° 6.437.735, por el término de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19 de Marzo de 2008. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo A. Gutiérrez, Secretario.

5 días - 6727 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ELIGIO LOPEZ a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir de la última publicación en los autos caratulados: "López Juan Eligio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, Febrero del 2008. Secretaria N° 01 - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.

5 días - 6738 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 12° Nominación, de esta ciudad de Córdoba, Dra. Marta Soledad González de Quero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GENOVEVA GONZALEZ en los autos caratulados: "Bustamante Domingo Irineo - González Genoveva - Declaratoria de Herederos", Expte. 1034861/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Marta Soledad González de Quero (Juez) Dra. Irene Bueno de Rinaldi (Secretaria). Córdoba, 31 de Marzo de 2008.

5 días - 6737 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil,

Comercial y 9° Nominación, Secretaría Vargas María Virginia, en autos: "MELANI JORGE PEDRO - HUEBRA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1359130/36". Admitase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.

5 días - 6739 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERÓN ROSARIO, en los autos caratulados: "Calderón Rosario - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1428131/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de marzo de 2008. Federico Alejandro Ossola, Juez - María Gabriela Arata de Maymó, Secretaria.

5 días - 6740 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9° Circunscripción), en autos: "Cejas, Margarita Deolinda - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA DEOLINDA CEJAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Marzo 12 de 2008.

5 días - 6741 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUBIOLO ALFREDO SIMON, en autos: "Rubiolo, Alfredo Simón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1421452/36), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de marzo de 2008. Fdo.: Laura Mariela González - Juez; Lilia E. Lemhofer, Secretaria.

5 días - 6742 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERA ERNESTO HERMINIO. En autos caratulados: "Vera Ernesto Herminio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1363353/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Febrero de 2008. Secretario: Villagran Nilda Estela.

5 días - 6744 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRIADO FRANCISCO CARACCILO. En autos caratulados: "Criado Francisco Caracciolo - Declaratoria de Herederos - Expte. 1435391/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Secretario: Alicia Susana Prieto.

5 días - 6743 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASEBEDO ADOLFO LINDOR. En autos

caratulados: "Asebedo Adolfo Lindor - Declaratoria de Herederos - Expte. 1420586/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Secretario: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 6750 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ROLANDO RIGGERI. En autos caratulados: "Riggeri Roberto R. - Declaratoria de Herederos - Expte. 1338486/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2007. Secretario: Mariana E. Molina de Mur.

5 días - 6747 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de ADALBERTO JULIO CAPARROS. En los autos caratulados: "Caparros Adalberto Julio - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de Abril de 2008. Secretario: Nelson Ñañez.

5 días - 6749 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUSANA CAMILA DIAZ e ISIDORO FLORES. En autos caratulados: "Díaz Susana Camila - Flores Isidoro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1346314/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2008. Secretario: María de las Mercedes Villa.

5 días - 6748 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA HAYDEE GUERIN. En autos caratulados: "Guerin Irma Haydee - Declaratoria de Herederos - Expte. 1339585/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2007. Secretario: Miriam Pucheta de Barros.

10 días - 6757 - 18/4/2008 - \$ 41,50.-

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., en lo C C C y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "NUCCI de FOGLIA, ZELIA o CELIA o DELIA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Marcos Juárez, Febrero de 2008. Firmado: Dr. Abellaneda - Pro Secretario.

5 días - 6781 - 18/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez, en lo C C y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "GONZALEZ, ARMANDO ANTONIO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez - Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Noviembre de 2008

5 días - 6783 - 18/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez en lo C C y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "GUEVARA, DAMIÁN PEDRO Y QUINTEROS, ESTHER TEODORA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez - Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Noviembre de 2007.

5 días - 6782 - 18/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez en lo C C y F de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TESEO, ENRIQUE IBO y/o ENRIQUE IVO" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Dr. Domingo Valgañón - Juez - Dra. Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, Noviembre de 2007.

5 días - 6780 - 18/4/2008 - \$ 34,50

LABOULAYE - El Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 8ª Circunscripción con sede en la ciudad de Laboulaye Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO DOMINGO GEUNA para que en el término de 20 días posteriores a la última publicación comparezcan a juicio en autos "Geuna Pedro Domingo S/ Declaratoria de Herederos" que se tramitan ante este Juzgado bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dr. Pablo A. Cabral Juez. Dr. Alejandro Daniel Reyes. Secretario. Oficina, 31 de marzo 2008.-

5 días - 6772 - 18/4/2008 - \$ 34,50

CORRAL DE BUSTOS - El Sr. Juez de 1as Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Claudio Gómez, secretaria de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MÓNICA BEATRIZ ARAMBURU, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Marta Inés Abriola - Secretaria.-

5 días - 6809 - 18/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERALDO SEBASTIÁN VIOTTI, en los autos caratulados "Viotti, Heraldo Sebastián - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville, 17 de Marzo de 2008. Dr. Galo E. Copello - Juez - Elisa B. Molina Torres - secretaria.-

5 días - 6801 - 18/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos - acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes RAMÓN GERÓNIMO ACEVEDO y DOMINGA QUIROGA o DOMINGA ZORAIDA QUIROGA o ZORAIDA QUIROGA, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en estos autos caratulados: "Acevedo, Ramón Gerónimo y Otra - Declaratoria de herederos" - (Expte. Letra: "A" N° 07/2006), bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero - Secretario

- Río Tercero, 08 de Abril de 2008.-

5 días - 6822 - 18/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo C C C de Bell Ville, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de MELBABETTI MONSALVO, en los autos caratulados "Monsalvo, Melba Betti - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Bell Ville 18 de marzo de 2008. Fdo.: Dr. Victor Miguel Cemborain. Juez. Dr. Carlos Roberto Costamagna. Secretario.-

5 días - 6795 - 18/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAYMUNDO FLORENCIO CORDOBA, FLORINDA MARGARITA FERREYRA e IGNACIO MARTIN FERREYRA, para que dentro de lo veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Córdoba, Raymundo Florencio - Ferreyra, Florida Margarita - Ferreyra, Ignacio Martín - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1429748/36). Héctor Gustavo Ortiz (Juez) - María Alejandra Romero (secretaria).-

5 días - 6832 - 18/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIONISIO LIBORIO MORENO y ROSA VICTORIA RODRIGUEZ, para que dentro de lo veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Rodríguez, Rosa Victoria - Moreno, Dionisio Liborio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1325732/36). Jorge Eduardo Arrambide (Juez) - Miriam Pucheta de Barros (secretaria).-

5 días - 6831 - 18/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba en estos autos caratulados "Alamo Vera, Pablo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1286686/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO ALAMO VERA, para que dentro de lo veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 152 del CPC por el término de ley. Fdo.: Dra. Verónica Beltramone. Juez. Aquiles J. Villalba. Secretario. Of.: 08/04/2008.-

5 días - 6835 - 18/4/2008 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en autos caratulados "Elorza Echeverría ó Elorza Juan María - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN MARÍA ELORZA ó ELORZA ECHEVERRÍA para que en el término de veinte días comparezcan a derecho bajo apercibimientos legales. Fdo.: Dr. Juan José Labat - Juez - Dra. Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 6846 - 18/4/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

COSQUIN - La Sra. Jueza 1ra. Inst. en lo Civil,

Com., Concil. y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Berrone Oscar Osvaldo s/ Usucapión", cita y emplaza a las demandadas Sras. Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez y/o sus herederos, a los colindantes: Sres. Oscar Osvaldo Berrone, José Héctor Janiszewski, María Gabriela Domínguez y o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Barrio Villa Balumba calle Enrique Zanni, Lote N° 24 Mz. Oficial 52, que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civ. Cesar A. Monetti MP. 3567, aprobado por la Dirección de Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-06504.2005 (3/4/2006) afecta totalmente a la parcela N° 17 (Nom. Catastral: 23.01.06.04.03.052.024, lote oficial N° 24, Mz. Of. 52 y catastral 24 con las siguientes colindancias: al Norte, línea A-B, mide 15 mts. colindando con parc. 3 de María Gabriel Domínguez; al Este, línea B-C, mide 40 mts. y linda con la parcela N° 16 de Oscar Osvaldo Berrone, al Sur, línea C-D mide 15 mts. linda con calle Enrique Zanni y Oeste, línea D-A mide 40 mts. y linda con parcela N° 18 de Héctor Janiszewski, con sup. total, según mensura de 600,00 mts², identificado como Dep. 23, Ped. 01, Pblo. 06, Circ. 04, Secc. 03, Mz. 052, Parc. 024, Mz. Catastral 24 lote 24 parcela 17, empadronado en Rentas con el N° 23-01-0631210/4 e inscrita en el Registro Gral. de la Provincia bajo el dominio 37060, F° 46200, Tomo 185 año 1960 a nombre de Araceli Carmen Gómez de San Martín y Moraima Gómez de Martínez como titulares.-

10 días - 1325 - s/c.

COSQUIN - Juzg. C C y Flia de 1ra Inst., 1ra Nom. Sec. Palladino, Sentencia 154. 17 Octubre de 2007 VISTOS los autos DIAZ MARTAY OTRO Medidas Preparatorias Usucapion Y...CONSIDERANDO...RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. Marta Alcira Diaz y Nemesio Albarracin - hoy su sucesión.-2)Ordenar se inscriba en el Registro General de la Propiedad, el inmueble descrito en el considerando I), a nombre de los sucesores de los actores, por derecho de representación de sus respectivos padres, SANDRA MARCELA MAS DNI 16.975.259 heredera de la Sra MARTAALCIRA DIAZ según Auto N° 60 de fecha 7-3-2006 que así la declara, y los Sres CARLOS JOSE ALBARRACIN DNI 10.284.468 Y ROXANA HERMINIAALBARRACIN DNI 13.386.739 como herederos del Sr NEMESIO ALBARRACIN, según Auto N° 145 de fecha 30-4-2007. 3)Diferir la regulación de los honorarios de la Dra Mercedes del Carmen Fernandez para cuando exista base cierta a tal fin. Protocolícese, hágase saber y dese copia. fdo. Cristina Coste de Herrero-Juez- INMUEBLE Lote 10 manzana 20 barrio la Cañada, Ped. San Antonio, Dpto Punilla, Mun. Villa Giardino. Inscripto al F* 13.313 T54 año 1965. Según Plano de la Dirección de Catastro expte 0033-34718 del 13-4-2000.-

10 días - 2076 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en autos caratulados: "ARNAUDO, MARIA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - (EXPEDIENTE N° 853983/36), ha dictado la

siguiente resolución: AUTO NUMERO CINCUENTA Y OCHO. Córdoba, 20 de febrero de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número OCHOCIENTOS OCHENTAY CUATRO, de fecha 27 de diciembre de 2007, en el sentido de que en el punto 1 de la parte resolutive de la misma, donde dice: "...planilla 66906...", debe decir "...planilla nº 66909...". Protocolícese, Hadase Saber y Dese Copia.- Fdo. Gustavo Orgaz Juez.

10 días - 3437 - s/c.-

El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Cristina Alonso de Márquez, en autos caratulados "Yori, Gerardo Carlos - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" - (Expte. N° 385235/36) - ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número doce. Córdoba, 15 de Febrero de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Gerardo Carlos Yori, L.E. N° 6.609.868, declarándolo titular del derecho de dominio del inmueble según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Walter Germán Ayala, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia por Expediente N° 0033-72403/03, visado con fecha 19 de Agosto de 2005, se encuentra ubicado en la zona rural del Km. 691, pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero, provincia de Córdoba, compuesto de tres lotes de terreno las parcelas 2121-4058, 2121-4358 y 2121-3362 descriptas en los vistos de la presente y que afecta los dominios de titularidad de Donatila Fernández de Vaca titular N° 55- Folio 41 - año 1918 y de Demetrio Vaca N° 112 - Folio 94 - Año 1916, careciendo la parcela 2121-4358 que carece de inscripción dominial. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los siguientes dominio por resultar afectados parcialmente N° 55 - Folio 41- año 1918 a nombre de Donatila Fernández de Vaca y N° 112- Folio 94 - año 1916 a nombre de Demetrio Vaca, conforme lo determina el Art. 789 del CPCC. III) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el Art. 783 del CPCC y respecto de los herederos de Demetrio Simeón Vaca a saber a Felicitas o Felicita del Corazón de Jesús Urán de Vaca, Marcelino Leovigildo del Carmen Vaca, Secundina Abigail del Carmen Vaca y Nicanor Belindo Vaca con domicilio desconocido y de los propietarios desconocidos de la Parcela 2121-4358 según el Art. 113, inc. 3º del C. de P.C., no obstante la notificación a la Sra. Asesora Letrada interviniente. IV) Oficiése al Registro Gral. de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente, previo los informes y trámites de ley. V) Costas a cargo del Sr. Gerardo Yori, difiriéndose la regulación de honorarios del letrado interviniente Dr. Tomás A. Fernández para cuando haya base económica para ello. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: María Mónica Puga de Juncos - Juez.

10 días - 1920 - s/c.

BELL VILLE. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Carlos Costamagna, hace saber que en los autos caratulados "Mossetti de Gentili, Viviana Teresa - Usucapión" - Expte. M-65-0, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Trescientos Veinticinco.- Bell Ville, treinta de octubre del dos mil siete.- Y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de

usucapión deducida, y por consecuencia declarar a la señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, DNI 16.838.632, con domicilio en calle Rubén Márquez 584 de esta ciudad de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura visado para juicio de usucapión en Expte. 0033-74870/03, confeccionado por el Ingeniero Elio R. Lainati se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno, que es parte de un fracción mayor, ubicada en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designada Lote Cuarenta y Siete que mide y linda: su costado Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada compuesta de tres secciones midiendo la primera (1-2) treinta y seis metros sesenta y ocho centímetros, lindando en parte con Parc.004, propiedad de Juan José Rodríguez y Lucía Gladys Rodríguez, Mat. N° 304.664; en parte con Parc.005, propiedad de Enrique Oscar Francioni, Mat. N° 412.073 y en parte con Parc.006, propiedad de José Francisco Prino, D° 28495, F° 33743, T° 135 A° 1952; la segunda (2-3) mide diez metros y la tercera (3-4) cincuenta metros, lindando estas dos últimas secciones con Parc.013, propiedad de Nélida Edith Palacios de Bernardi, D° 25669 F° 30170 T° 121 A° 1985. Su lado Nor-Este (4-5) mide dos metros ochenta centímetros y linda con calle "Intendente Guillermo Roldán". Su lado Sud-Este está formado por una línea quebrada compuesta de cinco secciones: la primera (5-6) mide cincuenta metros lindando en parte con Parc.14, propiedad de Tomás Carlos Ellena, D° 16226, F° 21411 T° 86 A° 1987 y en parte con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la segunda (6-7) mide ocho metros cincuenta centímetros y linda con resto de Parc.036, propiedad de Santiago Galfré, D° 16770 F° 20544 T° 83 A° 1953; la tercera (7-8) mide veinticinco metros cincuenta y cuatro centímetros y linda con Parc. 021, propiedad de Luis Fedeli, D° 6239 F° 7301 T° 30 A° 1952; Parc.022, propiedad de Rubén Oscar Macia y Vilma Teresita Macia de Priotti, Mat. N° 300704 y con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951; la cuarta (8-9) mide nueve metros y linda con Parc.023, propiedad de Alberto Héctor Di Lollo, D° 28453 F° 33417 T° 134 A° 1951 y la quinta (9-10) mide veintidós metros cuarenta y nueve centímetros y linda con Parc. 024, propiedad de Ramón Villagra y Manuela Mercedes Lazos de Villagra, D° 2676 F° 4495 T° 18 A° 1972; Parc.025, propiedad de María Olga Cattaneo, D° 7184 F° 10994 T° 44 A° 1973 y con Parc. 026, propiedad de Reynaldo Armando Lancioni, D° 13264 F° 18523 T° 75 A° 1980. Su lado Nor-Oeste (10-1) cerrando la figura, mide treinta y dos metros treinta y seis centímetros y linda con Parc.041, propiedad de Viviana Teresa Mossetti de Gentili, Mat. N° 297580; Parc.039, propiedad de Livia Amelia Curioni y Luisa Ángela Curioni, D° 11650 F° 18506 T° 75 A° 1972 y con Parc.040, propiedad de Margarita Zulema Curioni de Carrario, D° 13351 F° 19413 T° 78 A° 1998. Lo descripto encierra una Superficie Total de Mil Ciento Noventa y Tres Metros Cuarenta y Nueve Decímetros Cuadrados (1.193,49 m²).- 2) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribase la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- 3) Procédase a la anotación preventiva de la sentencia recaída en autos en el Dominio N°

16770 Folio 20544, Tomo 83 del Año 1953 donde se encuentra registrado el inmueble objeto de autos; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- 4) Costas a cargo de la parte solicitante señora Viviana Teresa Mossetti de Gentili, según lo consignado en el considerando.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Víctor M. Cemborain, Juez.-

10 días - 29739 - s/c.-

BELL VILLE - El Juez de 1ra., Instancia 2da. Nominación C. C. de Bell Ville, Sec. 3 en autos: "Giulietti Delia María Carolina- Demanda de Usucapión". Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 8 de Mayo de 2006. Téngase presente la notificación del avocamiento y renuncia al término para recusar. Por deducida demanda de Usucapión, la que se tramitará por la secuela de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes consideren con derechos, terceros y colindantes del inmueble que se trata de usucapir, Dominio N° 29801, folio 36.731, T° 147, Año 1964, a nombre de Rubén Luis Iribarren Irigoyen, ubicada en el pueblo de San Marcos Sud, Dpto unión. Pcia. De Córdoba, dicho inmueble se describe como una fracción de terreno que forma la mitad Oeste de la manzana Treinta y Ocho, del pueblo de San Marcos Sud, Pedanía de Bell Ville, Departamento Unión, provincia de Córdoba, ubicada al Norte de la vía Férrea, constando de cincuenta y cinco metros cincuenta centímetros de frente por ciento diez y siete metros de fondo, lo que hacen una superficie de Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados, lindando al Norte Boulevard Corrientes, al Sud Boulevard Mendoza, al este con la otra mitad de la misma manzana de Antonio Bocca y al Oeste con calle La Paz. Por medio de edictos que se publicarán cinco veces en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro local autorizado por el STJ, por diez días en los términos del art. 783 del C. P. C., a intervalos regulares por un periodo de treinta días y para que en el término de diez días vencida la última publicación, comparezcan a estar derecho en autos bajo apercibimientos de ley. Cítese a los demandados individualizados conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. , a la provincia, a la municipalidad, a los tribunales y colindantes, atento lo ordenado por el art. 784 del mismo cuerpo legal. Oficiése al Juez de Paz de la localidad de San Marcos Sud a los fines de que proceda a colocar edicto en su Juzgado (Tablero Avisador) y cartel indicativo con carátula del Expediente, expresamente en la forma indicada por el art. /86. Notifíquese. Firmado: Dr. Galo E. Copello. Juez. Dr. Mario Maujo Secretario. Bell Ville, 11 de Diciembre de 2007.

10 días - 2019 - s/c.

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ. y Com 27 Nom., Ex 1 Nom. C y C. Ordena la siguiente publicación en los autos: Domínguez Pabla Emperatriz Usucapión- Medidas Preparatorias Usucapión- Expte. 608250/36 de acuerdo al art. 790 del C. P. C. , que se tramitan en este juzgado ex Primera Nominación: "Sentencia N° 8. Córdoba, 13 de febrero de 1990. Y Vistos. Estos autos caratulados "Domínguez, Pabla Emperatriz- Usucapión. Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda en todas sus partes, y en consecuencia, declarara la adquisición por prescripción decenal por la actora del inmueble descripto en el plano visado por la Dirección General de Catastro, obrante a fojas 10, cuyas medidas superficie y linderos y datos dominiales, se describen a

continuación: al frente ubicado al sur, sobre Pasaje Rioja, 8,90 mts., al Norte, con sucesión de Faustino Legón y Fernando Legón y Faure, 9,15 mts., al Este, con sucesión de Faustino Legón y Fernando Legón y Faure, 15,70 mts., y al Oeste con la sucesión de Faustino Legón y Fernando Legón y Faure, 16,00 mts. El inmueble cuya Usucapión se declara, comprende una superficie de ciento cuarenta y dos metros con noventa y nueve centímetros (142,99m²) y es parte del inmueble de mayor superficie de ocho mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados (8.252m²) de la fracción designada como "d" en el título inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 41.232 F° 48.336 T° 190 año 1949... Protocolícese, ofíciese al Registro General de la Provincia y/o oportunamente, archívese y dese copia. Fdo. Marcelo José Carranza Juez".

10 días - 1630 - s/c.

RIO TERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 2° nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón Secretaria N° 3 (Dr. Battagliero), en autos caratulados "Vivas Florencio Nicolás- Usucapión", cita y emplaza al Sr. Eduardo Antonio Cano para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Garzón. Juez. Dr. Juan Carlos Vilchez.

10 días - 2089 - s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Septima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, Secretaria N° 1 NORA C. PALLADINO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA. USUCAPION.", ALAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO Y/O TITULARES DOMINIALES Y/O SUS HEREDEROS O SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días susiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese a los Señores SUCESION DE RAMONA JAIME, SUCESION DE CELESTINO LUNA, SEÑORA MARTA GONZALEZ, SEÑORA OLGA JAIME Y FELISA JAIME; SUCESION DE TORCUATO TESSI Y SINDICATO PETROLEROS DE CORDOBA, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) SEGÚN MENSURA: Se describe: como Una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Comunicad de Ochoa, Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, compueta de una superficie de CUARENTA HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (40 HAS. 8.524 MS.CDOS.) que linda: al Norte: con Luis Jaime; al Este: con Sucesion de ramona Jaime, Sucesion de Celestino Luna, Marta Gonzalez, Olga Jaime y Felisa Jaime; al Sud: con Sucesion de Torcuato

Tessi y Callejon Publico a Comunidad de Ochoa y al oeste: con Sindicato Petrolero de Cordoba. Todos con domicilio en Capilla del Monte. DESCRIPCION: Medidas: del punto A ubicado al Norte y con direccicon noreste hasta llegar al punto B mide 250 mts. (A-B: 250 MS.); desde el punto B con direcccion noreste hasta llegar al punto C: mide 307,26 mts.; del punto C con direcccion Este a Oeste hasta llegar al punto D, mide 21,86 mts.; desde el punto D con direccion Norte a Sud hasta llegar al punto E mide 106,67 mts.; del punto E con direcccion Oeste a Este hasta llegar al punto F mide 120,00 mts.; del punto F con direcccion Sud-Este hasta llegar al punto G, mide 693,33 mts. Del punto G con direcccion Este a Oeste hasta llegar al punto H, mide 350,00 mts.; del punto H con direccion SudOeste, hasta llegar al punto I mide 800,00 mts y del punto I con direccion Oeste-Norte, hasta llegar al punto A mide 276,67 mts. , cerrando la fitgura irregular con una superficie de CUARENTA HECTAREAS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS; que linda: al Norte: con Luis Jaime; al Este: con Sucesion de Ramona Jaime; en parte con Sucesion de Celestino Luna en parte con Marta Gonzalez, en parte con Olga Jaime y en parte con Felisa Jaime; al Sud, con Sucesion de Torcuato Tessi y en parte con Callejon Publico a Comunidad de Ochoa; y al Oeste con Sindicato de Petroleros de Cordoba (El 44) sobre Ruta Nacional 38 todos con domicilios en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. La fraccion antes descripta se encuentra empadronada en parte en la Direccion General de Rentas de la Provincia de Cordoba en las cuentas N° 2301-16714260 y 2301-09623151 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: DEPARTAMENTO 23 PEDANIA 01 HOJA 152 PARCELA 3895 LOTE 152-3895. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio Figliuolo Matrícula 2191/3 y con fecha de Aprobacion Tecnica para Juicio de Usucapion en el Expediente 0033-65992/02 en fecha 25 de noviembre de 2002 por la Direccion de Catastro de la Provincia de Córdoba. El inmueble no tiene inscripcion dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba. La ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA con domicilio legan en calle Medrano N° 269 de Capital Federal constituida por acta de fecha 26 de mayo de 1998 autorizada para funcionar por resolucio del Ministerio de Justicia, Inspeccion General de Justicia numero 1411 del 30 de diciembre de 1998 adquirio la posesion del inmueble descripto a titulo de unico y exclusivo dueño sobre la totalidad del inmueble que se pretende usucapir, en fecha un dia del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, por Escritura Numero CINCUENTA Y SIETE, Seccion "A" autorizada por el Escribano Titular del Registro Numero Trescientos setenta y seis de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, Dr. Roberto Bancalari, la Señora HAYDEE VELA, vendio a la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA, representada en el acto por el Señor FERNANDO GABRIEL SCHIUMERINI D.N.I. N° 13.624.499 y DIEGO GABRIEL RAFECAS D.N.I. N° 20.910.667 los inmuebles que a continuación se detallan: 1°) PRIMERO: UN DERECHO Y ACCION EQUIVALENTE A UNA TERCERA PARTE del inmueble ubicado en la parte Nor-Este del lote Numero OCHENTA Y CINCO de la Comunidad de Ochoa donde estan las " Casas Viejas", ubicado en Pedania Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que tiene una superficie total de UNA HECTAREA NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, de acuerdo al Plano de Subdivisión practicado por el Ingeniero Francisco I. Brassiolo y cuyo origi-

nal corre agregado a fojas veintiocho, veintinueve y treinta de los autos caratulados : " JAIME FELIDOR Y OTROS. SUCESORIO"; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: ciento veinte metros y linda con los lotes ochenta y seis y ochenta y siete de la misma comunidad; al Sud: mide ciento veinte metros y linda con la mayor superficie del mismo lote ochenta y cinco designado en el mencionado plano como fraccion dos; al Este y Oeste: ciento sesenta metros lindando respectivamente con el lote sesenta y cuatro de Luis Paulino Jaime y resto del lote cuarenta y cuatro y con la fraccion numero dos antes mencionada. 2°) SEGUNDO: Una fraccion designada en el plano antes mencionado con el NUMERO DOS que es resto de la superficie total del LOTE OCHENTA Y CINCO descontando la fraccion uno, anteriormente descripta por lo que la superficie es de VEINTISEIS HECTAREAS OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, de acuerdo al plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Brassiolo del lote denominado " Casas Viejas" (lote ochenta y cinco) de la ex Comunidad de Ochoa, ubicado en Pedania Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano citado mide: al Norte: una linea quebrada de tres tramos la que comenzando en el angulo Este tiene Doscientos treinta metros donde colinda con el lote ochenta y siete; de allí hacia el Sud tiene ciento sesenta y cuatro metros y desde este punto hacia el Este, hasta dar con el limite Este de la fraccion, tiene ciento veinte metros, lindando ambos tramos con la fraccion Uno de este lote descripto en primer lugar; al Sud tiene trescientos cincuenta metros lindando con el lote numero sesenta; al Este mide seiscientos cuarenta metros lindando con lotes sesenta y tres y sesenta y cuatro y al Oeste tiene ochocientos metros por donde linda con el lote cuarenta y cuatro. 3°) TERCERO: La fraccion NUMERO CUATRO del plano especial practicado por el Ingeniero Brassiolo, del inmueble inventariado bajo el numero DOS de la Sucesion antes citada, denominada " Las Quintas" fraccion numero OCHENTA Y OCHO de la ex Comunidad de Ochoa, Pedania Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba; dicha fraccion se encuentra en la parte Sud del inmueble total y tiene una superficie de UNA HECTAREA NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, midiendo setenta y seis metros sesenta y siete centímetros en los costados Este y Oeste, Doscientos cincuenta metros en los costados Sud y Norte, todo de acuerdo al plano que se ha hecho referencia y cuyo original corre a fojas veintiocho, veintinueve y treinta de los Autos Caratulados: " JAIME FELIDOR Y OTROS SUCESORIO."; lindando: al Sud: Celestino Luna; al Norte fraccion numero tres de dicha subdivisión, al Este, con Eleuterio Jaime y al Oeste con Mayorga Hermanos.- Estos son los lotes que fueron cedidos por escritura publica por la Señora HAYDEE VELA a favor de la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA A continuación en el corresponde de la escritura se relata la historia jurídica de los inmuebles cedidos, poseidos en primer lugar por el Señor FELIDOR JAIME y luego por sus herederos, quienes cedieron por escritura publica a la Señora HAYDEE VELA y ésta hizo lo propio con la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA. La posesion de los mencionados inmuebles fue en forma ininterrumpida y sin perjuicio de derecho de terceros, casi cien años, pues el mismo título establece que los inmuebles carecen de inscripción dominial por existir la posesion de los mismos anterior a la creación del Registro General de la Provincia de

Córdoba. En el corresponde de la escritura publica de referencia el escribano interviniente manifiesta lo siguiente: " LE CORRESPONDE: a la vendedora los inmuebles relacionados por compra que hizo al Señor LORETO FELINDOR JAIME casado y con asentimiento de su esposa MARIA ETELVINA YANES por escritura numero setenta y dos seccion A del catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante mi, no teniendo inscripción en el Registro General de Propiedades. Al Señor Loreto Felindor Jaime le correspondio por compra que hizo siendo casado a la Señora Angela Jaime de Rios, viuda en escritura numero ochenta y cinco seccion "A" del nueve de diciembre de mil novecientos setenta, tambien pasada ante mi. Habiendole correspondido a la Señora ANGELA JAIME DE RIOS, por adjudicación que se le hizo en los juicios sucesorios y declaratoria de herederos de sus extintos padres, don FELINDOR JAIME, dictado con fecha doce de agosto de mil novecientos cuarenta y uno por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; y de su madre doña ISABEL LUNA DE JAIME y su hermana CANDELARIA ISABEL JAIME, según Auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que corre a fojas veine de autos (foja sesenta y seis del protocolo numero dieciséis) en la que fue declarada heredera juntamente con sus demas hermanos, llamados LUIS PAULINO JAIME, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, cuyas operaciones de inventario, avaluo y partición fueron aprobadas en el mismo Juzgado según Auto Interlocutorio Numero Quinientos Nueve de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, cuyo original corre a fs. 535 del Protocolo de Autos N° 64 del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Numero Dos, adjudicandose la fraccion descripta en primer lugar en condominio con las herederas Delia Gregoria Jaime y Gabriela Emma Jaime de Aguirre, por partes iguales y adjudicandose en exclusivo nombre las fracciones descriptas en segundo y tercer lugar. SE HACE CONSTAR QUE NO TIENE NI TUVO INSCRIPCION DE DOMINIO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDADES por no haberlo tenido el causante original don FELINDOR JAIME, por ser la posesion anterior a la creación del Registro, según consta en el juicio sucesorio que hace referencia. En los presentes autos se encuentra toda la documentacion que establece la continuidad en la posesion y las cesiones de posesiones y derechos que se hicieron posterior al fallecimiento del primer poseedor es decir el Señor FELINDOR JAIME., esto es : 1°) La Escritura Numero CINCUENTA Y SIETE Seccion "A" de fecha 1 de junio de 1998 autorizada por el Escribano Titular del Registro N° 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; 2°) Auto Interlocutorio de fecha 12 de agosto de 1941 donde se declaran los herederos de don FELINDOR JAIME a su esposa, ISABEL LUNA DE JAIME, a sus hijos legitimos ANGELA JAIME DE RIOS, CANDELARIA, LUIS APULLINO, DELIA GREGORIA, GABRIELA EMMA Y SEGUNDO EMILIO JAIME en el Juzgado de Primera Instancia y 4° Nominacion Civil y Comercial. Se acompaña copia certificada del auto expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007 ; 3°) Auto Interlocutorio de fecha 24 de noviembre de 1955 dictado en los autos JAIME FELINDOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS, donde se declara herederos universales de doña ISABEL LUNA DE JAIME y

de doña CANDELARIA ISABEL JAIME, en razón de haber fallecido esta última con anterioridad a los hijos de la primera, señores ANGELA JAIME DE RIOS, LUIS PAULINO JAIME, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME Y SEGUNDO EMILIO JAIME copia expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007 y 4º) Auto Interlocutorio Numero QUINIENTOS NUEVE de fecha 31 de julio de 1961 dictado en los autos JAIME FELINDOR Y OTRA. SUCESORIO.", donde se aprueban las operaciones de inventario, avaluo y partición, copia expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitación del juicio de usucapion ,ordenado en los autos de referencia. Cosquin, 6 de febrero de 2008 .Por cumplimentados requerimientos efectuados y en su merito, proveyendo a fs. 47/50, 106/110, 149,155/156: Admitase la presente demanda a la que se le imprimira tramite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplacese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldia. Publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia, autorizados por el Tribunal Superior de Justicia (" La Mañana de Córdoba" o Comercio y Justicia o La Voz del Interior o Día a Día") debiendo asimismo notificars en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta dias en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervencion a la Procuracion del Tesoro (Fiscalia de Estado) a cuyo fin notifíquese. Hagase asber que de deberan exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz del lugar del inmueble. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, JUEZA. SEBASTIAN NAVARRO, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - 2522 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 10º Nom-Tribunales I-de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "GARAY, SILVIA GRACIELA- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Exp. Nº 1067121/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 29 de junio de 2007.- Por notificado; téngase presente la renuncia a los términos formulada.- Proveyendo a fs. 53/54, téngase presente lo manifestado; en su mérito, y proveyendo a fs. 47/48, por presentado por parte y con el domicilio constituido; admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados; y en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Sra. Maria Ramona Toledo y a todos los que se

consideren con derecho sobre el inmueble materia de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimientos de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos la que deberá efectuarse en Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de Edictos cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 (exhibición de edictos).- Oficiese a los fines prescripto por el Art. 786 del C.P.C.C.(Cartel indicaditivo).- Notifíquese.- Notifíquese a la Sra. Maria Ramona Toledo al domicilio de calle publica s/nº Capilla de los Remedios y a la Calle Gaona 660 Bº Los Plátanos, Ciudad de Córdoba". Firmado: Dra. Maria Angélica Jure. Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca. Secretaria- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Av. Vélez Sarsfield S/N, Depto.: Río Primero; Pedanía: Remedios; Comuna: Capilla de los Remedios; Lugar: Capilla de los Remedios, el que según plano de mensura de posesión para usucapion aprobado por Expte Prov. Nº 0033-005726/05, se designa catastralmente como: C.01-S.01-M.002-P.006; el cual mide y linda: Cuarenta y dos metros con noventa y seis centímetros de frente (42,96 mts) Al Nor-Oeste (línea A-B) lindando con Av. Vélez Sarsfield; su costado Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos que miden el primero partiendo del punto B con rumbo Sud-Este (línea B-C) veinte metros con veintitrés centímetros (20,23 mts) el segundo tramo desde el punto C con rumbo Nor-Este (línea C-D) veintitrés metros con setenta y un centímetro (23,71 mts) lindando ambos tramos con parcela 6 parte de posesión de Pedro Calixto Colmenares, y el tercer tramo desde el punto D y con rumbo al Sud (línea D-E) mide treinta y cinco metros con catorce centímetros (35,14 mts) lindando con calle Mariano Moreno en su contrafrente al Sud (línea E-F) mide sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros (65,53 mts), lindando con parcela 4 de propiedad de Maria Luisa Nãñez Ramos y su otro frente y su otro frente al Oeste (línea F-A) mide treinta y tres metros con ochenta y tres centímetros (33,83 m2) lindando con calle publica, cerrando la figura con una superficie total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con diez centímetros cuadrados (2446, 10 m2) de lo cual esta edificado ochenta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (86,55 m2), El presente edicto goza del beneficio de gratitud y deberá dársele preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C. Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C Y C deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.- FDO: Mónica I Romero de Manca-Secretaria.-

10 días - 2413 - s/c.-

RIO CUARTO: El Señor Juez Civil y Comercial de 5ª. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaria Nº 10, en los autos: Migani Gilberto - usucapion., ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 17 de Marzo de 2006. ...Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapion en contra de la Señora Macedonia Juarez de Aliendo o sus herederos a la que se le imprimirá trámite de juicio ordinario. El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en el Departamento y Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Las Acequias, calle Sarmiento s/nº, esquina Lavalle, y afecta un rectángulo de las siguientes medidas, Lado

norte: AB, 25m; Lado Sur: DC. 25m; Lado Este BC, 35m; lado Oeste AD; 35m., con una superficie total de 875m2, colindando al norte; Armando Castillo; oeste: lote 9 de Juana Emma Hidalgo de Palacio; sur; calle Sarmiento; este: calle Lavalle, nom. catastral C01 S02 Mz 08 P08, todo de conformidad con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Roldan, Expte. Prov. 0033-16544/88, Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 12403/42, DGR cta. nº 240501150291. Cítese a/los demandado/s a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia a cuyo fin publíquese edictos en Boletín Oficial... Cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Armando Castillo y Juana Emma Hidalgo de Palacio, en los términos del art. 784 del C. de P. C. C. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposicion en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 27 noviembre de 2.007.-

10 días - 3264 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. en lo Civil y Comercial de 36 Nom., Secretaria Dr. Claudio Perona en autos caratulados "BAZAN, ROMEO IGNACIO-USUCAPION EXPTE. Nº 551999/36 Cuerpo 1", Cita y Emplaza a los demandados, los colindantes, al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Cura Brochero, para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplacese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el boletín oficial y diario a elección para que en el termino de Diez (10)) subsiguientes al vencimiento de la publicación referida comparezcan a deducir oposiciones conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de Ley. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento. Fdo Dra. Elizabeth Accietto. Prosecretaria. Demandados: Eduarda del Carmen Bazán, Dardo Martín Bazán, Francisco Antonio Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Celsa Noemí Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán, y Andres Ignacio o Ignacio Bazán, y a los Colindantes: Rosa Aguirre de Bazán, Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen, y Andres Ignacio o Ignacio Bazán (hoy y su sucesión), Raúl Oscar Bazán y Rosa Luisa Bazán de Freites, Onias Bazán, Ernesto Bazán, Samuel Bazán (hoy su sucesión) y Rosa Allende de Bazán INMUEBLE que forma parte de una superficie mayor de 237 ms. de fte. a E. a O. por 400,50 ms. de fdo., y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION esta fracción se describe: Un lote de terreno ubicado DEPARTAMENTO SAN ALBERTO, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba, que según plano designase como LOTE 203-1788, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al SO., línea D-A 54,55 ms., linda con calle pública, al NO. línea A-B 178,53 ms. con Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio todos de apellido Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, al NE. Línea B-C 56,79 ms. con Río Panaholma y al SE. Línea C-D 190,73 ms. con calle pública,

encierra una superficie de 1 hectárea 174 ms. cds.- Todo según Expte. Nº 0033-35510/00 expedido por la Dirección Gral. de Catastro Provincial con fecha 17-04-2000. NUMERO DE CUENTA: 280302778127.- INSCRIPCIONES DE DOMINIO: Fº 35 VTO. AÑO 1915; Fº 21412 AÑO 1948; Fº 35275 AÑO 1949; Fº 3181 AÑO 1997.- CÓRDOBA DE MARZO DE 2008.-

10 días - 3435 - s/c.-

DEAN FUNES - El Sr. Juez, 1ª Inst., en lo C.C.C. y Flía., de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad del V. Domínguez de Gomez cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en autos caratulados: "QUINTEROS TOMAS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. Q - nº 005). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de la Dormida, Lote 10, Dpto. Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 058, P 010 y nomenclatura catastral municipal C 01, S 01, M 056, con una superficie total de 1.970,83 metros cuadrados, que linda: Al norte con la parcela 6 perteneciente a la Municipalidad de San José de la Dormida (hoy Domingo Omar Fajardo y Víctor Hugo Fajardo), con parcela 1 de Saturnino Chavarría (hoy María Fioramonte) y con parcela 9 de Nélida Torres de Palomeque. Al Oeste con parcela 5 de Micaela Bartolina Romero de Carreras. Al Sud con parcela cuatro de Pedro Arregui (hoy María Paula Ferreira de Arregui. Al Este con calle San José. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por seis segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 81,30, Segmento B-C: 30,37, Segmento C-D: 50,86, Segmento D-E: 13,96, Segmento E-F: 31,30 y Segmento F-A: 14,70. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Rodolfo Arregui, bajo la cuenta Nº 35-04-0956504/3. Cba., 11 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Teresa del Rosario Carreras.

10 días - 4105 - s/c.-

DEAN FUNES. En estos autos caratulados: "Noriega Belma Santo y Otro - Usucapion" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaria número Dos, se ha decidido librar el presente oficio a los fines que proceda a publicar el Edicto que a continuación se transcribe: "Edicto: La Sra Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en los autos caratulados: "Noriega Belma Santo y Otro - Usucapion -" ha resuelto Citar y emplazar a Claudia Luna, Miguel Luna, Mercedes Luna, Justo Rufino Luna, María-Celina Luna, Sucesores de Simeón Luna, Juan Rafael Rodríguez, Carlos José Hugo Abelardo Brasca, Marta Patricia Mattaldi de Peña, María Anastacia Rodríguez, Ernesto Peña y Soc. y Cía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, integrado por dos fracciones designadas catastralmente como Hoja de Registro Gráfico 054 Parcelas 1319 y 1221, con superficie de 211 Has 0099 m2 y 37 Has 9500 m2, respectivamente y que linda al Norte con posesión de Juan Rafael Rodríguez, al

Oeste Campo La Esperanza de Carlos José Hugo Abelardo Brasca, al Sud con campo La Esperanza de Carlos José Hugo Abelardo Brasca, y posesión de Antonio Pérez Peña y al Este con María Patricia Mattaldi de Peña y posesión de Conrado Epifanio Luna, todo según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expte. N° 0033-083012/04, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento se realizará por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de P.C. Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, juez". Se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio la Dra. Sandra Eva Pereyra y/o quien esta designe.- Diligenciado que sea el presente sírvase devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de recepción. Casal, Sec..

10 días - 2570 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados: "Rodríguez María Brígida c/ Juan Leonor Montivero y Otros - Demanda Usucapición" Expte 25- Letra "R" año 2007, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 02 de Agosto de 2007.- 1.) Agréguese la documentación y los oficios diligenciados que se acompañan.-Admitase la presente demanda de usucapición, la que se tramitara conforme el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento.-II.) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-III.) Requierase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad, ó Comuna, si correspondiere.- IV.) Cumplimentese con los arts.785 y 786 del C.de P.C.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo.-V.) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art.788 del C. de P.C.C.. Notifíquese bajo apercibimiento. "Nota: Descripción Del Inmueble: El inmueble que se solicita la usucapición, se trata de Una fracción de terreno de campo ubicado en Pedanía Guasapampa, Departamento Minas, lugar "La Playa" -lote 153-5219, Provincia de Córdoba, designado catastralmente Hoja de Registro Gráfico, como Lote 104- Parcela 5219- que mide. Puntos 1-2: 68,60 mts.; 2-3: 98,23 mts.; 3-4: 107,56 mts.; 4-5: 114,16 mts. 5-7: 140,21 mts.; 7-8: 93,01 mts.; 8-9: 49,03 mts.; 9-10: 60,42 mts.; 10-11: 144,06 mts.; 11-12: 67,36 mts.; 12-13: 55,95 mts.; 13-14: 133,81 mts.; 14-15: 119,57 mts.; 15-16: 36,50 mts.; 16-17: 89,02 mts.; 17-18: 44,94 mts.; 18-19: 70,52 mts.

19-20: 117,35 mts.: 20-21: 110,11 mts.; 21-22: 147,67 mts.: 22-23: 72,80 mts.: 23-24: 116,11 mts.; 24-25: 237,63 mts.; 25-26: 161,05 mts.; 26-27: 55,03 mts.; 27-28: 72,77 mts.; 28-29: 136,31 mts.; 29-30: 161,81 mts.; 30-1-: 155,24 mts.- (cerrando la figura).-o sea una Superficie total de 46 Has. 2198 mts2.-Se hace constar que de acuerdo al plano mencionado el inmueble linda: desde el punto 1 al 13 con Sucesión de Juan Leonor Ontivero; puntos 13 al 15, con camino público a La Playa; puntos 15 al 25, con paraje Estancia San Isidro, posesión de Elcira Luna Vda. de Agüero, y Sucesión de Juan Leonor Ontivero.-Le ha correspondido este inmueble a la señora María Brígida Rodríguez, por cesión de derechos que efectuaron a su favor los señores Felipe Nemesio Díaz, Oscar Mario Díaz, y Aquilino Osvaldo Díaz por Escritura N° 92 del 08-08-2005.-Se hace saber que el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto a nombre de Juan Leonor Ontivero al D° 4013- F° 5702- T° 23- Año 1982.-El N° de cuenta del D.G. de Rentas del inmueble de mayor superficie a nombre de Juan Leonor Ontivero es: 20-03-1869326-8-. Asimismo el inmueble a usucapir afecta parcialmente la parcela registrada nombre de Florencio Díaz, Luis Díaz, Juan Díaz, Margarita Díaz de González, Félix Pantaleón Díaz, Policarpo Díaz, Genara Díaz, y Luna Simeona Díaz, Cuenta de la D.G.de Rentas N° 20-03-0624210-4- (300 Has.) ,sin antecedente de dominio-Declaración Jurada 117,-Cruz del Eje 18 de Febrero de 2008.-

10 días - 2045 - s/c.-

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Grosso, David- Usucapición" (Expte. Letra "G", N° 21, Año 2005) se ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 09 de noviembre de 2007.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Eusebio Córdoba y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 02- S 03- Mz 09- P 13 (ó P 002 Nom. Catastral Municipal)(Lote oficial: 120), empadronado en la Cuenta N° 30011647714/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 09 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 20,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Parc. 011 de Amalia Elsa Córdoba; al S con Pare. 009 de David Andrés Mansilla y al O con Pare. 001 de Sergio José Viano.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° 611 F° 697 Año 1.932.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. Daniel A. Balbo León, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-

10 días - 2958 - s/c.-

BELL VILLE - El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville, Secretaria de Mario A. Maujo, en los autos caratulados "Cardarelli Ofelia Neli -Usucapición", se ha dictado la siguiente resolución; "Sentencia

Definitiva Numero: trescientos once- Bell Ville 21 de setiembre de dos mil siete.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición deducida por la Sra, Ofelia Neli Cardarelli, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs, 15, a favor del nombrado y que se describe como:" una fracción de terreno, en el lugar denominado "Las Tres Cruces", Pedanía Bell Ville Depto. Unión de la Provincia de Córdoba, con una superficie de ocho hectáreas; dos mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado que se designa en el catastro provincial como 3603003140222100000, siendo en la Dirección General de Rentas, la propiedad número 36-03-1.820.985/1, lindando, según plano, al NE, con parcela 2321, a nombre de Antonio Félix Coppari, al SO, con parcela 2121, a nombre de Mercedes Ibañez y Mario Ibañez, al SE con camino público y al NO, con parcela 2420, de Dante Groppo S.R.L.- II) Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro Diario con circulación en esta ciudad, A los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.-III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a la orden del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del Dominio, de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV)- Protocolícese,-Hágase Saber y dese Copia.-" Fdo.: Galo E. Copello - Juez.

10 días - 2991 - s/c.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. I., y 2da. N. en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville; Sec. N° 3, en autos." Bono, Alberto A., Miguel, María Cristina, Schiavetti, Luis José - Usucapición" (Expte. B. 114 bis/07).- ha dictado la siguiente resolución; Bell Ville, 26 de diciembre de 2007. Sentencia Definitiva Numero: Cuatrocientos Diez. Y Vistos; ... Y Considerando; ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición en favor de los Sres. Alberto Alfredo Bono, M.I. 6.560.173 en la proporción del 50%, y a favor de los Sres. María Cristina Miguel, M. I. 5.970.126 y Luis José Schiavetti, M.I. 6.557.062 por el 50% restante, declarando adquirido por prescripción los inmuebles objeto del presente juicio y que conforme plano de mensura agregado a fs. 5 de autos se encuentran ubicados en calle Dorrego N° 151 de la ciudad de Bell Ville, Dpto Unión, Provincia de Córdoba, entre calles José Pío Ángulo e Hipólito Irigoyen, identificados como; I) Parcela N° 31, lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Reig Ana María, al N° 3089, F° 3939, T° 16, Año 1965, con una superficie total de 455 mts, 40dm 2, empadronado a los fines impositivos bajo el N° 360311342831, y II) Parcela N° 32 lote 3, inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de Reig de Stornaiuolo Isabel Rafaela, al N° 3089, F° 3939, T° 16 Año 1965, con una superficie total de 584 mts. 45 dm2, empadronado a los fines impositivos bajo el N° 360311342823.- Que los inmuebles descriptos han sido unificados a los fines de la presente usucapición y se identifican conforme plano, como lote N° 38, Manzana letra B, Serie E, con una superficie total de 1.029,31 mts.2 siendo sus linderos los siguientes; por el Norte con parcela N° 33 de Bono Laura Beatriz, según plano o de Bono Alfredo Alberto, según base de datos; con parcela N° 5 a nombre de Bono Alfredo Alberto

o Supertino de Bono Delia Teresa, según plano de Borghino José, según plano de Bono Alberto A. y Bono Alberto D. T según base de datos. Por el Sud, con parcela N° 30 a nombre de Margarit Carlos Mario, con parcela N° 20 de Mascaró Enrique Ambrosio, con parcela 21 a nombre de Salinelli Juan Anselmo. Por el este, con parcela 6 de Silva Luis Alberto y Valentín de Silva Ana María y por el Oeste con calle Dorrego.- II) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el Art. 790 del C. P. C. C. - III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán la inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectado por el presente.- IV) Costas a cargo de los actores, difiriéndose la regulación de los honorarios de las Dras. Marisa Molina y Alejandra Miguel, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimenten con el Art. 25 bis de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello-Juez. Oficina, 12 de febrero de 2008.

10 días - 2990 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a Instancia y 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "Fantini, Gladys Del Valle - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición", Expte. N° 639187/36. "Córdoba, 23 de noviembre de 2007. Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapición el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Arturo Mill o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)."- Fdo.: Raquel Villagra de Vidal. Juez. Elvira Delia García de Soler. Secretaria.- La usucapición se ha iniciado sobre el lote ubicado en B° Ferreyra, Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, que en el título se designa como Un lote de terreno designado como "Lote Uno de la Manzana Ciento Nueve" del Pueblo Estación Ferreyra, F.C.C.A. Suburbios Sud del Departamento Capital, con todo lo edificado, clavado y plantado, de Un Mil Treinta Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados - linda al Norte con lote dos; al Sud con calle veintidós; al Este con lote tres y al Oeste con calle Pública. El Dominio consta al Número 8574 Folio 10234,

Año 1950 del Registro General de la Provincia.
Cba, 21-02-08.- Elvira Delia García de Soler.
Secretaria.

10 días - 3058 - s/c.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana - Parroquia Jesús Redentor s/ Solicita Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 12 de noviembre de 2007. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión María Amelia Gertrudis Kelly o Nelly, Rosa Aguilar de Piccotto o Picoto y Manuela Rosales de Rosales, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como una fracción de terreno parte del solar número dos, de la manzana veinticinco sección C, con las siguientes medidas y linderos, 14 mts. de norte a sud, por 15 mts. de este a oeste o sea una superficie total de 210 mts.2, que linda al N con parcela 16 de Basilio Trobatto, al Sur con parcela 14 de Diócesis de Río IV, al Este con Domingo Betuchi y Juan Alberto Betuchi y al Oeste con Avda. Quintana, Inscripto al Dº 12439 Fº 14581 Año 1952, que surgen del informe del Registro de la Propiedad y Dirección Gral. Catastro (fs. 20/2, 28 vta. y 34/8) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior. Cítese a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes que surgen del informe catastral de fs. 28 vta., para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días y fíjase cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes - Secretario.-

10 días - 2072 - s/c.-